

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

11:27 am 8/8/25

LIBRO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

SUGERENCIA RECLAMACIÓN

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

Nombre o Razón Social: JESÚS 1º Apellido: DEL PINO
 2º Apellido: MARIN DNI/NIE/NIF: 090199296 Sexo: Mujer Hombre
 Fecha de nacimiento: 3/12/78 Solo en caso de Sugerencia/Reclamación sanitaria, indíquese si es: Paciente Familiar Otros
 Tipo de vía: Calle Nombre de la vía: EL SALTILLO
 Número: 25 Letra: Bloque: Portal: Escalera: Municipio: ALMONTE
 Provincia: HUELVA País: ESPAÑA Código Postal: 21730 Teléfono: 636763294
 Modo de comunicación preferente:
 Correo electrónico: jesusmarin@hotmail.es

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA OBJETO DE LA SUGERENCIA/RECLAMACIÓN

Materia:
 Consejería/Organismo:
 Provincia: Municipio:
 Centro:

3.- TEXTO DE LA SUGERENCIA/RECLAMACIÓN

Procedo a introducir esta reclamación que adjunto en un anexo porque me conceden el derecho a tener un "trato" mas continuado en vez de que tener que estar sometido a tantos "tratamientos"

4.- LUGAR, FECHA Y FIRMA

En La Palma de Caba de agosto de 2025Fdo.: Jesús

IMPORTANTE: las sugerencias/reclamaciones formuladas en este libro no tendrán en ningún caso la calificación de recursos administrativos, ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa vigente

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 - 41003 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de su sugerencia/reclamación y con el objeto de mejorar el funcionamiento de los Servicios de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

EJEMPLAR PARA LA PERSONA INTERESADA



0029300

Nombre y apellido: Jesús del Pino Marín, DNI/NIE: 09019929L, con domicilio en C/ El Saltillo 25, Código postal: 21730, Localidad: Almonte, Provincia: Huelva. Teléfono móvil: 636 753 259 Correo electrónico: buenanueva@hotmail.es Web/Blog: www.novaevangelizatio.org

En nombre propio expongo ante la responsable de la Unidad de Salud Mental de la Palma del Condado (Huelva) la siguiente reclamación de carácter administrativo, con algunas consideraciones, reflexiones y una solicitud:

Con el deseo de tratar de poner al día al equipo de salud mental que estoy adscrito, debo de comunicarles que por causa de la baja maternal de Dña. María Luisa Suarez Sánchez, el 7 de marzo del presente año fue cuando tuve la última cita con ella en consulta. Como por desgracia mi memoria se ha visto bastante mermada debido a los efectos provocados por los psicofármacos, muy de forma particular por el neuroléptico que me llevan administrando desde hace 8 años en dosis máxima (Xeplion 150 mg), tengo seguridad de que no ignoran que, tal como reflejan algunos estudios independientes de neurobiología y psicofarmacología, los antipsicóticos no solamente terminan creando una atrofia cerebral, sino que además producen también en las personas un deterioro cognitivo, por lo que les comunico que no me queda más remedio que grabar las conversaciones con los facultativos que me han tratado desde hace mucho tiempo, no solo con el fin de que queden registradas las conversaciones en las que me encuentro ante un gran desnivel en cuanto en saber y poder, sino también para poder analizar más adelante lo que digo en consulta cuando ya tengo todo olvidado. Estoy seguro de que deben de saber que cuento con el apoyo legal para poder recurrir a esta gran ayuda, precisamente por la merma de mis facultades, incluso si el psiquiatra me negara este derecho que tenemos cualquier persona con independencia al supuesto secreto profesional, pues mientras que como persona implicada forme parte de estas conversaciones y además cumpla después con el hecho de no publicar estas grabaciones en los medios de comunicación, ciertamente todo esto entra dentro de la necesidad que desde este momento abiertamente les comunico.

Después del trato dilatado y tras realizar este último registro con Dña. María Luisa antes de que la concediesen su baja, les comunico que siento verdadera indignación a la que se suma una gran impotencia como usuario del sistema de salud público cuando puedo apreciar que se vulnera nuestro derecho referente al respeto a nuestra autonomía tipificado en el Art.2. Ley 41/2002, de 14 de noviembre. Entre otras razones que detallar



más adelante, hago referencia a este derecho regulado en nuestro país sobre la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, porque cabe la posibilidad de que en este momento tenga que volver a iniciar el proceso en el que el día 29 de junio habíamos llegado a un acuerdo para esta cita programada después de haber pasado ya cinco meses desde entonces. En este acuerdo que habíamos sellado de palabra tratamos sobre una reducción y retirada progresiva de esta “solución” química, pues, aunque en un principio su indicación médica era seguir con el tratamiento en la misma dosis, o darme la posibilidad de dispensarme directamente de la farmacia Xeplion 100 mg, personalmente no estuve de acuerdo con esta opinión facultativa, ya que incluso después de no haber tenido ni tan siquiera el derecho de firmar el consentimiento informado de este tratamiento a priori, ni siquiera tampoco tengo ahora el derecho a reducirlo bajo prescripción médica, por todos los efectos indeseados que pueden provocar en mi persona si éste se retira de una forma abrupta. Finalmente, al término de la consulta, pude preguntarle cuales eran las condiciones que ella proponía para volver hacer una reducción y retirada progresiva de este neuroléptico. Me dijo que era necesario que al menos no volviera a ingresar en unos meses tal como ahora esto ya se ha constatado. Fue entonces cuando acordamos que esta primera reducción y retirada progresiva de Xeplion 150 a 100 mg en un principio la podríamos comenzar para la siguiente visita en consulta, aunque ahora como bien estarán informados tras pasar más de seis meses, me han asignado a otra nueva psiquiatra para el día 8 de agosto (Dña. Erica López Lavela).

Aunque puedo llegar a comprender que les resulte incómodo lo que considero necesario comunicarles a continuación en otro nuevo intento por tratar de mejorar vuestro servicio, un aspecto muy importante relacionado con vuestra metodología y que por desgracia desde dentro de vuestro colectivo apenas pueden apreciar con la misma precisión que en su caso sí que ofrece una perspectiva externa, es que lo que de una manera eufemística en psiquiatría denominan como “tratamiento” con psicofármacos, en verdad por los métodos coercitivos que ejercen sobre determinados pacientes, vuestra carrera médica ha terminado por quedar enmarcada en un reduccionismo por medio del cual terminamos sometidos a una sustancia psicoactiva. Esto en mi caso particular, lejos de favorecerme en cualquier aspecto general tanto psíquico como físico, más bien me han creado alteraciones en la percepción, en el pensamiento y las emociones. Del mismo modo esta sustancia sintética de laboratorio me ha afectado en ciertos cambios metabólicos como viene a ser el aumento de la prolactina con el consiguiente crecimiento

de mis senos, la alteración de los niveles de triglicéridos, así como haber ganado más de 45 kg de peso con el peligro de padecer una diabetes de tipo II a pesar de hacer ejercicio diario y tener una dieta medio equilibrada. También estoy afectado por diversos movimientos espasmódicos en diferentes partes de mi cuerpo (discinesia tardía), así como temblores. Aunque lo que más angustia me produce es la agitación, el nerviosismo y la inquietud interna que siento a nivel general, especialmente en mis extremidades inferiores (acatisia), siendo esta razón la que me ha motivado a solicitar una cita con el endocrino por medio del servicio de atención primaria. Otros efectos secundarios de este tratamiento que padezco y que también coinciden con la ficha técnica o prospecto de este han sido pérdida de vista (visión borrosa) e hipersalivación o babeo (sialorrea). Finalmente debo de exponerles al respecto que, aunque no me preocupa mi falta de la libido porque gracias a Dios llevo practicando la virtud de la castidad más de 20 años, de los cuales aproximadamente los últimos 17 años con plena integridad, no tengo necesidad de tener que padecer esta impotencia sexual ya que esto forma parte de mi virilidad y no tengo ninguna duda de que esta disfunción influye directa o indirectamente a mi carácter y personalidad. Al respecto para poder defender en concreto este derecho que en este caso me ampara debo citar el artículo 10 de Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad que establece este derecho a la ciudadanía el cual, entre otros aspectos referentes al respeto a la personalidad, también hace alusión a nuestra dignidad e intimidad, a la no discriminación, a la información a la confidencialidad, a la asignación de médico, a participar en las actividades sanitarias o a utilizar vías de reclamación o propuestas de sugerencias.

Algo que, si tengo gran necesidad de manifestarles haciendo un esfuerzo por dejárselo muy claro, es que estoy completamente cerrado a tener que admitir cualquier otro empleo de un mayor régimen de polifarmacia con el fin de poder contrarrestar todos estos efectos físicos y psíquicos indeseados. Esto puedo justificarlo de la misma manera que tanto y cuanto esta civilización cada vez más degenerada y decadente en la que, por ejemplo, una mujer reivindica la libertad sobre su cuerpo, cuando además el poder legislativo les ha llegado a otorgar el derecho para poder matar a su propio hijo que lleva en su seno por esta única razón, en este caso como perjudicado, considero que tendré que luchar para poder reivindicar en este mismo supuesto nuestros derechos y libertades como usuarios para que no tengamos que convertirnos en mayores víctimas de la institución psiquiátrica en España. De esta manera podremos evitar tener que seguir

padeciendo aún mayores intoxicaciones químicas en nuestros cuerpos por los métodos coercitivos que emplean.

Por si todos estos impedimentos no fuesen suficientes como para poder hacer un esfuerzo aún mayor para adherirme mejor al “tratamiento”, debo de añadir además al respecto mi poca calidad de vida por el hecho de estar especialmente bajo los efectos de este psicotrópico, por su nula eficacia ante las diferentes crisis experimentadas que en gran medida por mi parte comprendo que guardan una estrecha relación con mi transformación personal cuando he tenido que estar bajo el control que ejerce el área de psiquiatría por medio del tratamiento ambulatorio involuntario (T.A.I). Para demostrar esta evidencia puedo aportar como prueba mi historial médico, pues desde que prácticamente llevo residiendo en la C.C.A.A he sido tratado con Xeplion en dosis altas, exceptuando una ocasión en la que pude conseguir acordar una reducción con la psiquiatra jubilada Dña. Gloria Jiménez Ruiz, he sido ingresado ya en el Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva) en siete ocasiones (2017-2025). Es cierto que ya la última ocasión los psiquiatras han querido abusar en el desarrollo de su praxis procediendo a un aumento mayor de las dosis tal como si fuésemos seres irracionales que no tenemos derecho a oponernos ni a poder disentir, por el presunto hecho de creer que ya somos tolerantes al fármaco que nos administran y que ya no es suficiente mantenernos como viene a ser en mi caso con las mismas dosificaciones.

Sin entrar en otros detalles que en este momento no puedo permitir detenerme con Uds. por razones obvias, es posible que por desgracia no atiendan a las razones que les expongo, por lo que quizá más adelante no me quede más remedio que dirigirme a otras instancias superiores y/o en el último de los casos tener que recurrir a otros medios lícitos que puedan estar también a mí alcance. Mientras podamos llegar a un acuerdo o entendimiento mutuo, les comunico que tengo más necesidad de un “trato” asiduo que tener que estar recibiendo un “tratamiento”, aunque, ya que tengo supuestamente la obligación temporal consensuada de responder voluntariamente a estos dos aspectos, necesitaría desde este momento que pueda tener al menos una cita mensual con un psiquiatra de referencia, pues si no estoy equivocado, creo que parte de la responsabilidad que tienen como psiquiatras debería de fundarse en el estricto seguimiento o monitoreo de los tratamientos que prescriben y administran a los usuarios. Con esto quiero decirles que su profesión no puede reducirse de la misma manera a prescribir drogas sintéticas de laboratorio y despedirnos después a nuestras casas

olvidándonos varios meses o medio año como ha sucedido en esta ocasión en mi caso sin tener un control exhaustivo de estos “tratamientos” que son tan delicados tanto para nuestra salud física como psíquica. Y si Uds. se siguen justificando en que no hay medios económicos para cubrir los recursos humanos según demanda la necesidad, por favor, hagan lo posible por trasladar a sus superiores que el gasto en recursos farmacológicos es al respecto completamente desproporcionado.

Todo lo que acabo de exponerles hasta aquí resulta ser uno de los tantos ejemplos reales de cómo las personas débiles, pobres, humildes e incluso en muchas ocasiones inocentes caemos en vuestras redes donde apenas ya no tenemos escapatoria para poder salir; las mismas por las que nos vemos sometidas por vuestro habitual y característico abuso de autoridad. Esto se debe en gran parte a la sociedad capitalista en la que vivimos, pues a razón de que a muchos nos han jubilado o incapacitado sin tener verdadera necesidad, ya que hemos dejado de ser personas productoras de bienes, nos han convertido a nosotros los locos en consumidores de “drogas legales” por medio de subterfugios estatales. Esta ha sido la manera por la cual a partir del siglo XIX. concretamente se ha ido creando una estructura de lucro que, en colaboración y complicidad mutua con la ciencia, han terminado por proporcionar a ciertas personas un estatus médico para centrarse básicamente en un control social, teniendo todo esto su origen y fundamento en la explotación del sufrimiento humano. Puedo comprender perfectamente que estas últimas reflexiones y consideraciones que he compartido con Uds. lleguen a sorprenderles en gran medida, pues soy plenamente consciente de que somos muy pocas personas las que podemos llegar a descubrir la verdadera inmoralidad de lo que muchos consideran como una ciencia, y esto resulta muy difícil de apreciar precisamente porque la psiquiatría también se cubre con una bata blanca y la mayoría de las ocasiones astutamente de una forma anónima, siendo esto lo que produce una mayor deshumanización en el trato o acompañamiento terapéutico y una gran falta de respeto hacia aquellos que tienen mayor necesidad de ser comprendidos por su gran falta de amor y de paz.

En base a lo expuesto solicito:

De forma resumida las causas personales que me siguen motivando las necesidades de hacer una reducción y retirada progresiva de este psicofármaco al que me he referido en concreto, son en primer lugar los efectos secundarios que padezco y la evidencia de que es completamente ineficaz ante las situaciones en las que no he sabido

reprimir el coraje por la corrupción y por las diversas injusticias que me han afectado directamente a mí u a otras personas cercanas, así como también por mis pasiones desordenadas, siendo estos motores principales los que me han movido a algunas crisis. Aunque también considero con sinceridad que por causa de mi libertad interior muchas veces me han hecho víctima del sistema, por haber sido un sujeto que ha podido incomodar con la palabra especialmente a ciertas autoridades dentro del ámbito civil e incluso eclesiástico. Estas crisis que en general han llegado a ser reprimidas por los psiquiatras por medio de lenitivos impidiéndome madurar como persona, siendo esta lógica en las crisis la misma que cuando somos humildes podemos tener mejor capacidad para aprender de nuestros propios errores, conflictos y problemas que solemos tener tanto a nivel familiar como también a nivel social. Además, después de haber tratado con muchas personas en diferentes áreas de hospitalización de agudos, soy uno de los muchos que reclamamos “más trato” y menos “tratamientos”.

Deseo manifestar que necesito estar en plenas facultades físicas y psíquicas para poder seguir con mi proyecto de vida, que actualmente está enfocado en cuidar a mis padres mayores que viven en casa conmigo, así como en un futuro medio-largo plazo cuando disponga de más tiempo poder estar más entregado para desarrollar servicios de voluntariado en mi localidad y que actualmente por razón de una salud delicada de mis padres, he tenido que cesar después de emplearme en esta dedicación durante más de quince años en residencias de mayores.

Finalmente deseo comunicarles que estoy completamente seguro de que muchos profesionales de la salud mental tienen plena conciencia que el uso continuado de la contención forzosa y el tratamiento obligatorio es un escándalo internacional. Siempre hay alternativas posibles, y cada caso es una oportunidad para aprender sobre lo que podría haberse planeado y hecho mejor, por lo que, en base a todos estos argumentos planteados en esta reclamación, les ruego por favor que puedan ser atendidas mis necesidades como persona y como usuario dentro del sistema de salud público en el área de salud mental en la C.C.A.A.



En Almonte a 8 de agosto de 2025